

CONDICIONES DE SUSCRICION. Las suscripciones empiezan en los dias 1.º y 16 y terminan en los trimestres naturales. El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de recibos de correo o libranzas a favor del administrador de "El Constitucional" en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales. No se devuelve ningun original.

PRECIOS DE SUSCRICION DE ANUNCIOS Y COMUNICADOS. En esta carta un mes, 7 rs. Trimestre, 20. Fuera, trimestre, 23. Teniendo que girar contra los suscritores, 23. Anuncios, 15 céntimos de real linea del tipo 9 a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real linea.

AÑO VIII. (SEGUNDA EPOCA)

JUEVES 2 DE OCTUBRE DE 1873

Número 1652

ESPIRITU DE LA PRENSA

LOS NUEVOS VANDALOS.

Desde tres distintos puntos de vista puede considerarse el bombardeo de Alicante: desde la poblacion; desde las fragatas insurrectas y desde los buques extranjeros. Si nos colocamos en el castillo de Santa Bárbara, y desde allí echamos una mirada sobre el vecindario alicantino dispuesto a sacrificar sus propiedades y su vida, antes que consentir que los foragidos de Cartagena manchen con su presencia su pueblo natal; si contemplamos a sus pacíficos habitantes pidiendo armas para situarse en los puntos de más peligro; si las autoridades militar, civil y municipal extienden el patriotismo del pueblo que no necesitaba de excitacion; si los soldados y voluntarios en su puesto de honor a las señoras ofreciendo sus albragues para hospitales de sangre y comprometiendo ellas mismas a desempeñar el papel de hermanas de la caridad; si las pacíficas siervas de Dios resistiéndose a abandonar sus moradas si quiera corriesen peligro de muerte; si el ministro de la Gobernacion compartiendo los riesgos de sus conciudadanos; si milos aun no adolescentes arrastrando los cañones que debian constituir una batería masante; si todos, en fin, militares y civiles, hombres y mujeres, jefes y soldados, jóvenes y viejos apercibiéndose para la defensa y llegando los medios conducentes, acopiando municiones, construyendo reducidos, haciendo filas y vendajes, estableciendo baterías, etc. ¿Val ver, una vez roto el fuego; si esos bravos oficiales de artillería, condenados a la inaccion durante siete meses, con cañones de poco calibre y corto alcance causar averias de consideracion en los buques bombardeadores que les obligaron a retirarse; si, al ver, repetimos, la pericia de unos, el valor de otros, el heroismo, la abnegacion y el entusiasmo de todos, casi nos felicitamos de la infamia cometida que caracterizan al pueblo español, siempre dispuesto a rebelarse contra todo género de villanías.

ques de Santa Cruz o de la Victoria, ni por Gravina, Churrua o Mendez Nuñez, sino por el fugitivo de Chinchilla, el expoliador de Torreveja, el bandolero de Almería, el condottiero de Aguilas, que viene a escribir el último capítulo de sus hazañas en Alicante.

Los subordinados, son dignos del jefe; no es la valiente marinería que tripulaba los buques en Trafalgar, en Tolon y en el Callao, y que cuando no podía triunfar, sabia morir como buena; no son los que dirigen las galeras en Lepanto, sino los que remaban en ellas como forzados, asesinos, ladrones o incendiarios, que si no son capaces de jugarse la vida, en cambio, exigen como salario de sus dignos servicios dos horas de saqueo, que se les otorgan.

La empresa está a la altura de quienes la ejecutan, no se trata de conquistar gloria, de defender la honra patria, de adquirir territorio o consideracion para el país, de amparar con los buques españoles las costas españolas. El objeto es más sencillo, porque se reduce y está formulado en esta sencillísima frase: «La bolsa o la vida».

Todo cuadro para ser perfecto ha de tener luz y sombra, y mal podrian lucir las brillantes figuras del patriotismo y la bravura alicantina, si no se destacasen sobre el fondo negro oscuro y tenebroso de la conciencia cantonal.

Dentro de la moral universal y del Código comprendemos al bueno y al criminal, al asesino y la víctima; lo que ya no nos cabe en la cabeza, es al espectador impassible del crimen que, pudiendo evitarlo, asiste como curioso a sus peripicias, observando las arterias del matador y las convulsiones del asesinado.

Para nosotros el que arroja a otro a un río para que se ahogue es un malvado; mas el que pudiendo detener al delincuente, ó tender la mano al que se ahoga, se cruza de brazos y asiste a su agonía, es un miserable sin conciencia, mil veces mas malo que el autor del homicidio.

Y si en el crimen que se deja perpetrar el delincuente pasivo, sin razon ni derecho, consciente o inconscientemente, ha sido la conciencia que sube de punto, y si las leyes de los hombres no se la exigen, la conciencia pública, que está por cima de todas las leyes, se la exigirá muy estrecha.

Ocho buques ingleses, cuatro franceses y uno prusiano han presenciado con la mayor frescura el bombardeo de Alicante. La marina real inglesa ha retenido indebidamente dos fragatas españolas que, en poder del Gobierno, hubieran hecho imposible el bombardeo y las expoliaciones de Torreveja, Aguilas y Villajoyosa.

Es posible que dentro del derecho internacional y del código marítimo se consideren los bombardeos con las circunstancias que el de Alicante, como espectáculos mas ó menos entretenidos; de lo que estamos seguros es de que no asistiríamos nunca inactivos a espectáculos semejantes.

Considerado, pues, el bombardeo desde Alicante, es un acto de heroísmo; desde los buques extranjeros una indignidad.

CARTAGENA POR DENTRO

Un periódico de Madrid ha publicado noticias muy curiosas de lo pasado, dentro de Cartagena, comunicadas por un sugeto escapado de aquella plaza. Hé aqui algunos pormenores interesantes:

Dentro no se respeta nada; todos, los almacenes de viveres y depósitos, desde el mas grande al mas infimo, todos han sido saqueados y dejando en la miseria a los pequeños propietarios; los depósitos de trigo de dentro de San Anton y Dolores, de los Segados, Joropa, Trénol y otros, todos los han hallado barridos; las tiendas, de la calle Mayor, de Galbache, Roig, Soter y otros, han sido abiertas y tomado lo que han querido, no obstante haber sacado mucho por el campo; el bazar de Ginés Blanca lo han saqueado, y a carros se llevan los efectos que se están vendiendo en Murcia, y los canallas se llevaban en la sangria del brazo los jarrones de porcelana; ha quedado arruinado.

El almacén de Feixo ha sido dos veces abierto, le han sacado cucharas, quinques, maletas, papel de 70 rs. para El Canton, etc. etc. A Gall, debajo de Valerido, le robaron en armas y loza valor de 7.000 rs., y gracias al padre, no lo han dejado en la calle. Allocero establecido frente a la calle de Campos, dicen que no le han dejado un cacharro.

A Spottorno tambien le abrieron su establecimiento, y nada se respeta donde hay algo que robar. Tienen algunos nublados proveedores, es decir, de administracion militar del cantón; hacen falta manteles para la Numanzia, llaman al proveedor, este lleva las hachas y dice: aquí, descerrajan y toman, legalmente siempre, y con testigos. Basta, ese ejemplo, pues lo mismo sucede en todos los casos.

No se fían de los soldados de Mendigoria, ni de los de Theria, y de noche van estos a reforzar los castillos y murallas como reten, acompañados en las últimas por dos compañías de presidarios; cuando amanece, al son de corneta se retirarán a los cuarteles; los presidarios dejan en el suyo el armamento, y se van a pasear. Estas dos compañías van vestidas de soldados de marina, con la ropa que este cuerpo tenia en su almacén, y llevan gorras blancas, por lo cual les llaman ingenieros.

Otra cuadrilla se ocupa en la policía de la ciudad; otra en arrastrar cañones, que aun están poniendo para llenar todas las troneras de los baluartes.

Carbon de piedra ya no hay, y los presidarios están comiendo la carbonilla de donde hubo montón, para atender a los buques; ayer, del cajón de San Agustín, le sacaron a D. Manuel Pico el que tenía para su máquina de moler harinilla.

Carecen de carbon vegetal, en el arsenal no han quedado ni las piedras, y para cocer el pan, el día que lo hay, como no existe leña en el arsenal, arrastran objetos de madera que valen un dinerito y los destrazan para el horno.

Ya no tienen aceite, y hace dos días que el pueblo no come pan, y el día que a las cinco de la mañana logran cuatro onzas de carne, ese día son felices. Si no fuera por 28 carros casi todos de trigo que entraron el otro día de los Dolores, y el falucho cargado que se trajeron de Aguilas, ya no tendrían pan que comer. Tambien se trajeron otro con arroz y habichuelas, y sobre la Algameca saquearon un falucho cargado de patatas, todo pagado con recibo para cuando el cantón pueda pagar. Hasta días pasados, esos cargamentos, y los de harina traídos de Orán, eran cambiados por cajas de azucar robadas en los almacenes de Pedreño, Linaza, Calandré y otros, descerrajados legalmente.

Tocan la carraca, y acuden a ganar el jornal que, no les dan, duermen todo el día, y al salir, en un pañuelo sacan la ración del día que le dan, y con ella come toda la familia, pero la ración para todos, como decía el cantón, eso se acabó; al que tiene el fusil, y gracias a Dios. Les deben dos meses, y la tropa ha estado dos días sin subir a los retenes porque no le pagaban; al fin les dieron una barra de plata, que ellos vieron meter en la caja del cuerpo, y entonces continuaron el servicio; quieren vender esa plata pero no hay quien la compre. Resúmen: que tienen escasez, que si no robaran, sin tirar un tiro ni destruir la ciudad, se entregarían por hambre, por mas que ahora digan que antes morirían mil veces que entregarse.

LOS CANTONALES

Los federales, aliados de los carlistas, han disparado los cañones de las gloriosas fragatas del Callao contra la república, contra la libertad, contra la España moderna.

Los antiguos oficiales de artillería, los temidos de la revolucion, los arrojados del ejército por ella, han defendido y salvado, en las fortalezas de Alicante, la España moderna, la libertad y la república.

La conducta de los piratas mandados por Contreras, Pierrad y demás jefes de la demagogia federal, está juzgada. No era necesario el crimen de lesa nación

del bombardeo de Alicante para condenar a esos reos de alta traicion, que arman a los presidiarios para saquear el país, para arrasar ciudades abiertas y pacíficas. Todo republicano debe sentir tanto dolor como vergüenza de que esos infames facciosos se llamen correligionarios suyos.

Solo faltaba demostrar su connivencia con los carlistas, y un documento oficial ha venido a comprobarlo. La Gaceta ha publicado las instrucciones circuladas por los emisarios de D. Carlos para el levantamiento de Castilla; instrucción en que, prescindiendo de la gramática, que no sale bien parada de manos de esos sectarios, se da la edificante nueva de que los carlistas están de acuerdo con los intrasigentes republicanos.

Hé aqui testualmente la 5.ª de estas instrucciones secretas:

«De acuerdo con los intrasigentes republicanos que están, de acuerdo con V. E. procurará sublevar las reservas del gobierno republicano y excitar la discordia en las filas de los voluntarios de la república.»

Aquí están las dos demagogias dándose la mano; habrá alguien tan ciego que dude todavía? No; los cantoneros y los carlistas están de acuerdo, y quizas la cordería de las facciones valencianas por la Ribera del Júcar estaba combinada con el ataque de las fragatas a Alicante.

Contra la decision de esta ciudad debia estrellarse la furia demagógica de los cantoneros; pero sin desconocer el mérito contraído por la poblacion de Alicante por las escasas tropas que la guardaban y el distinguido general que las manda, hay que convenir en que el brillante éxito de la jornada corresponde muy especialmente al cuerpo de artillería, que ha iniciado su nueva época con actos de lealtad, de valor y de pericia, dignos de encomio. Parece que se ensancha el corazón y se respira con mas tranquilidad al considerar que los cañones han vuelto a poder de manos esperadas que no los harán servir para que fusilen por la espalda a aquellos mismos a quienes intentan defender, ni los espondrán a que se los lleven impunes los carlistas.

Los periódicos republicanos de Murcia hacen completa justicia al valor e inteligencia que el cuerpo facultativo de artillería acaba de desplegar en Alicante.

La Igualdad dice que admira el entusiasmo y el denuedo del pueblo alicantino, el valor indomable de las tropas republicanas que con él han concurrido a la defensa de aquella heroica ciudad, y la bizarría de los dignos artilleros que han dirigido sus tiros certeros sobre la chusma de las fragatas sublevadas, haciéndolas huir vergonzosamente para no volver jamás a ponerse al alcance de nuestros cañones. La Discusion se felicita del resultado que obtienen las medidas del gobierno para restablecer el orden y crear un verdadero ejército. Bueno es que se remedien los pasados errores, y solo es de lamentar el tiempo perdido en

LEY DE ORDEN PÚBLICO

del término que expresa el párrafo anterior, y sufrirá la inmediata inferior en su grado mínimo al medio. Los reincidentes quedarán sujetos a la vigilancia de la autoridad por el hecho de serlo.

Art. 22. Publicado el bando y terminado el plazo que en el se senale, serán disueltos a todo trance los grupos que se hubieren formado, empleando la fuerza, si fuere necesario, hasta reducirlos a la obediencia, prendiendo a los que no se entreguen y poniéndolos a disposicion de la autoridad judicial cuando deban ser juzgados por ella, en la forma que se expresa en el tit. 4.º de esta ley.

Serán considerados como presuntos reos los que se encuentren o hubieren estado en los sitios de combate durante este, sin perjuicio de probar su inocuidad, hallándose en el mismo caso los que sean aprehendidos huyendo o escondidos despues de haber estado con los rebeldes ó sediciosos.

Los habitantes de las casas en que se hubiesen hecho fuertes los rebeldes ó sediciosos no serán considerados presuntos criminales por el solo hecho de encontrarse en ellas. Pero si resultase haber tenido participacion en los delitos a que se refiere esta ley, sufriran la pena correspondiente. Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo segundo de este artículo los individuos de las asociaciones filantrópicas legalmente establecidas para el socorro de los heridos en casos de guerra.

Art. 23. Los delitos de rebelion y sedicion, y los comunes cometidos con ocasion de ellas, serán castigados respectivamente segun lo dispuesto en

FOLLETO DE "EL CONSTITUCIONAL"

no para la aprobacion o reforma de dichas ordenes. A este propósito, la referida sala se reunirá diariamente, mientras lo considere necesario, a las horas que el regente le señale.

TITULO II

DEL ESTADO DE GUERRA.

Art. 20. Resignado el mando por la autoridad civil en la militar, y en los casos a que se contrae el art. 13 de esta ley, quedará declarado en estado de guerra el territorio de la provincia en que ocurran aquellos sucesos, lo que se hará saber al público por medio de bandos y edictos que contengan las prevenciones y medidas oportunas.

Art. 21. En dicho bando se intimará a los rebeldes ó sediciosos y perturbadores que depongan toda actitud hostil, y presten obediencia a la autoridad legítima.

Los que lo hicieren en el término que el bando fije, y no habiendo término señalado en el de dos horas, quedarán exentos de pena, excepto los autores ó jefes de la rebelion, sedicion ó desorden, y los reincidentes en estos delitos.

Los autores y jefes referidos serán indultados de la pena que les correspondiera, caso de rendirse den-

tuinulto, se su bordinarán a lo que prescribe esta ley y el art. 481 del Código penal.

Art. 12. Si la autoridad civil, una vez empleados todos los medios de que en circunstancias ordinarias dispone, y los que para las extraordinarias le otorgan los precedentes artículos, no pudiese por sí sola, ni auxiliada por la judicial, dominar la agitacion y restablecer el orden, lo prevendrá en un bando, que se publicará con la solemnidad posible, é inmediatamente despues dispondrá que la militar proceda a la adopcion de las medidas que reclame la paz pública, previa la declaracion del estado de guerra.

Art. 13. Cuando la rebelion ó sedicion se manifiesten desde los primeros momentos, rompan el fuego los rebeldes ó sediciosos, ó comprenda la autoridad civil la urgente necesidad de apelar a la fuerza y resignar el mando para dominarlos, se pondrá de acuerdo con la autoridad judicial y la militar, y dispondrá la inmediata declaracion de estado de guerra.

Si no hubiese acuerdo entre estas autoridades, ni tiempo para tomarlo, se entrará desde luego provisionalmente en el estado de guerra en los dos primeros casos del párrafo anterior, dando directamente cuenta de todo al Gobierno y a las autoridades superiores jerárquicas respectivamente.

Art. 14. Si ocurriese la rebelion ó sedicion en capital de provincia, la autoridad civil, para los efectos del artículo anterior, lo será el gobernador de la misma ó el que haga sus veces, y las auto-

resuena hace cinco meses, como ahora acaba de serlo, habria evitado muchos contratiempos, impidiendo el desarrollo que ha adquirido desde entonces la guerra civil...

SECCION POLITICA.

Alicante, 2 Octubre 1873.

GRATITUD.

Nuestra querida ciudad, la hermosa Alicante, está fijando en estos momentos la atención de España entera, y no solo el gobierno, no solo la prensa se ocupan de ella con el mas vivo y preferente interés...

Nosotros faltariamos al mas sagrado de los deberes, al que impone la gratitud en pechos bien nacidos, sino correspondiésemos a los nobles sentimientos que nos han manifestado gobierno, prensa y poblaciones...

Prolijo sería enumerar todas las felicitaciones, todos los artículos encomiásticos que nos han consagrado y siguen consagrándonos ciudades y periódicos...

Nuestro estimado colega El Gobierno nos consagra el magnifico artículo que reproducimos íntegro al frente de nuestro número de hoy. La Iberia, después de esclamar llena de indignación...

De España entera decimos, porque no solo la prensa nos aplaude y nos felicita, sino tambien las capitales mas tercia de valor y de patriotismo ocupa uno de los primeros lugares en nuestra historia...

Bien por Alicante, por sus hijos, por el ejército que ha tomado parte en el ataque y por el brillantísimo cuerpo facultativo de artillería que tan señalados servicios acaba de prestar.

la patria, y nosotros la saludamos de hoy más como un pueblo de héroes y de mártires, como un pueblo cuyas virtudes pueden servir de ejemplo...

Nosotros agradecemos a nuestro colega la alta opinión que le merece nuestra ciudad natal, y le devolvemos el cariñoso y entusiasta saludo que nos dirige.

El Pueblo, ocupándose lleno de indignación del horrible atentado cometido por los federales insurrectos contra nuestra bella capital; esclama sin poder contener su justa ira: «Lo triste, lo amargo, lo horrible del caso es que una ciudad española es presa de las llamas, y ve derrumbarse sus edificios, llenarse sus calles de ruinas...

La Independencia Española, por su parte, al reproducir las noticias que acerca de Alicante publica la Gaceta, se espresa en estos sentidos términos: «Los cantonales cartageneros consumaron, por fin, otro de los bárbaros crímenes de que son responsables ante Dios y ante el mundo. La liberal ciudad de Alicante fué bombardeada, y su comportamiento, así como el de la guarnición toda, rayó en heroísmo...

Así nos juzgan nuestros colegas todos de Madrid, y nosotros sentimos la mas cumplida satisfacción al ver recompensados los heroicos esfuerzos de nuestro pueblo, con el aplauso de España entera.

«Admiro el heroísmo de los alicantinos, ¡salud al querido pueblo de Alicante!» Albacete, se espresa en estos términos.

«La criminal conducta de los separatistas ha producido unánime reprobación: la heroica defensa de la plaza, entusiasmo público, y la victoria, júbilo inmenso. ¡Llor a los deno-

Ciudad-Real nos dice: «Felicito al ministro de la Gobernación, al general Ceballos, a los voluntarios y a la población entera de Alicante por la victoria alcanzada contra los insurrectos separatistas. Ayer antes del peligro ofreci hombres que fuesen a pelear contra la indigna insurrección, hoy ofrezco mi mas sincero entusiasmo por la victoria.»

Sevilla esclama a su vez. «Sevilla toda aplaude al noble pueblo de Alicante y censura horrorizada el inefable proceder de los piratas.»

Jaen, Huelva, Vitoria, Murcia, repiten con entusiasmos iguales felicitaciones, y Almería que ayer se hallaba en la misma angustiosa situación que Alicante, se espresa en estos términos: «Almería felicita con vivo entusiasmo a la ciudad de Alicante, por la gloriosa y heroica defensa que ha llevado a cabo contra la vandálica agresión de los insurrectos cantonales, y dirige cariñosamente fraternal saludo a los bravos alicantinos y a sus dignas autoridades.»

Tales muestras de afecto y de entusiasmo, recompensan cumplidamente las horribles fatigas que nos han hecho sufrir los infames insurrectos de Cartagena, y devolviendo nuestro cariñoso saludo a todos los que por nosotros han manifestado tan vivo interés, sentimos una dulce satisfacción al consignar en nuestras columnas toda la espresión de nuestra sincera gratitud.

Aun no hay noticia de la salida de las fragatas Vitoria y Almansa para Cartagena, la primera necesita varios dias para limpiar sus fondos y reparar la máquina porque con un andar de 3 millas por hora no puede utilizarse en un lance de guerra con el éxito que habria que esperarse de su potente coraza y de sus magníficos cañones.

La ineptitud del ministro de Marina Sr. Oreiro es evidente al cabo de nales.

La Saguntia, fragata acorazada que se encuentra en el Ferrol, ha debido habilitarse en los dos meses que han mediado desde el apresamiento de la Vitoria hasta hoy, nos consta que las piezas que faltan a su máquina no son esenciales, y aun siéndolo sobrado tiempo ha habido para traerlas del extranjero. En las costas de Cuba tenemos otra fragata, cuyo nombre no recordamos en este momento, y en vez de llamar ó alistar precipitadamente estas dos máquinas de guerra, se ha preferido confiar en la devolución de la Vitoria.

¡Qué vergüenza! Entre tanto esos

punemente por nuestras costas y bombardean a Almería, Aguilas y Alicante.

La responsabilidad de estos criminales hechos, recae por completo sobre el ministro de Marina, pero muy particularmente el bombardeo de Alicante, así es que los rumores de su salida del ministerio nos parece muy justificada porque el Sr. Maisonnave no puede verdaderamente seguir ni un dia mas al lado de quien no ha hecho nada para impedir el bombardeo de Alicante. El contra-almirante Lobo, a pesar de su pericia y valor, ha tenido que violentarse procurando la devolución de la Vitoria ó la llegada de la Zaragoza, porque es evidente que sin un buque acorazado era imposible ir al encuentro de la Numancia, pero dentro de algunos dias podrá reunir en Cádiz los buques siguientes:

Vitoria, acorazada, 1000 caballos y 23 cañones.

Zaragoza, acorazada, 800 caballos y 21 cañones, se espera que recalce en Cádiz el día 6 de octubre.

Villa de Madrid, madera, 600 caballos y 48 cañones.

Almansa, madera, 600 caballos y 48 cañones.

Carmen, madera, 600 caballos y 41 cañones.

Cádiz, vapor de ruedas, madera, 500 caballos y 16 cañones y varios avisos de vapor.

Con esta escuadra podrá hasta forzarse el puerto de Cartagena, pero según creemos se limitará a bloquearlo y con los antecedentes que existen sobre el estado de aquella plaza, pronto, muy pronto tendrán que entregarse los cantonales.

Los buques mencionados vendrán a Alicante para la renovación del combustible y vituallas, de modo que ya no es posible que los buques insurrectos se atrevan a salir siquiera del puerto de Cartagena, y hasta nos parece muy probable resulte cierta la noticia que hemos visto en algunos colegas de que las fragatas Numancia y Mendez Nuñez se han dirigido a Oran para buscar en aquellas playas seguro asilo los presidiarios que las tripulan.

Aunque en la relación que hicimos en nuestro número del martes, consignamos todas las casas que sufrieron nuestra capital, las cuales ascienden a 47, merecen particular mención, por ser las que mas deterioro han experimentado, en primer lugar la situada en la calle de San Miguel, que por ser un pequeño edificio fabricado de mampostería, quedó medio arruinado, puesto que una granada de trescientas libras destruyó completamente uno de sus ángulos, dejando a descubierto toda la habitación del único piso de que la casa se compone.

La de la Srta. D.ª Patrocina Palarea, calle de Prim, núm. 32: este magnifico edificio cuya espalda da a la calle de San Fernando, recibió un proyectil esférico de 80 libras en el

varias paredes interiores del piso que ocupa el comisario de Marina, D. Isidoro Gonzalo, le destruyó completamente todos los muebles que adornaban la habitación principal.

La de D. José Guillem, calle de Argensola núm. 1, habitada por D. José Estruc, también fué perforada por una bala esférica, que penetrando por una comedor hizo pedazos un armario de vagilla y todos los muebles que habia en la habitación.

La del Sr. Feliu, calle de Mendez Nuñez núm. 5, que es un edificio de grandes dimensiones, recibió un balazo que perforando la pared que mira al Sur, penetró en la habitación del piso tercero, ocupada por D. Luis Mauricio, y destruyó varias paredes interiores cayendo en la escalera.

La de Agustín Charques, calle de Madrid núm. 12 en la cual entró por el ángulo de poniente una granada cónica de 300 libras, que afortunadamente no rebotó; pero que esto no obstante destruyó la mayor parte de ella.

La de D. Gonzalo Fernandez de Cordoba, calle de Cienfuegos núm. 5, en la cual penetró un proyectil esférico por el techo, llegando hasta la alcoba después de romper varias paredes, y de haber destruido muchos muebles, y finalmente, la de José Garnero, situada en la calle de Lucerna, y que por dar frente a la batería de nivel, situada junto al cuartel general, experimentó destrucción de tal consideración, que son dignos de mencionarse.

Los proyectiles que sobre ella cayeron, penetraron en el interior del edificio por cinco grandes agujeros abiertos en las paredes exteriores; derribando además varios tabiques y parando dentro de las alcobas, cuyo mobiliario destruyeron completamente. Ni un solo mueble quedó en su lugar: tal debió ser el estremecimiento de la casa. Un espejo de grandes dimensiones y de bastante valor, quedó hecho añicos: sillas, mesas, cómodas, camas, todo fué sacado de su lugar, de suerte que al penetrar los dueños en su habitación, apenas podían darse razón de como se había verificado tamaño trastorno.

Anteanoche fué reunida la oficialidad de la milicia de esta capital, para darle cuenta de una el gobierno y rito militar de segunda clase, en recompensa de los servicios prestados durante el bombardeo; y al voluntario de la séptima compañía José Morante y Soler que, como dignos oportunamente, fué herido en la plaza de Toros por un casco de granada, con una cruz pensionada con 30 rs. mensuales.

El elevado Castillo de Santa Barbara fué uno de los puntos en que mas se cebaron los insurrectos durante el bombardeo, tal vez por constarle a Carreras el punto en que se

ridades judicial y militar las superiores en orden jerárquico. En los demás pueblos se reunirán para dicha declaración el juez de primera instancia ó el decano si hubiere mas de uno, el alcalde popular y el jefe militar que ejerza el mando de las armas.

En el caso de que en dichos pueblos no existiere autoridad militar que ejerza el mando de las armas, el alcalde popular, jefe superior de la milicia, asumirá las facultades que corresponden según esta ley a la autoridad militar en el estado de guerra.

Art. 15. En la capital de la monarquía y puntos donde residan el rey ó la regencia del reino no podrá declararse el estado de guerra sin autorización del Gobierno.

El Gobierno, cuando hayan ocurrido actos de rebelión ó sedición en dos ó mas provincias, ó se hayan presentado grupos considerables de rebeldes ó sediciosos armados en ellas, determinará el territorio que queda sujeto al estado de guerra.

CAPITULO II.

Art. 16. Recibida por la autoridad judicial la comunicación á que se refiere el art. 4.º de esta ley, ó sin recibirla si tuviere conocimiento de los sucesos antes de que llegue á su poder, el juez ó jueces de primera instancia de la población donde ocurran

aquellos, dando cuenta al regente de la audiencia, se constituirán en sus juzgados, acompañados de los promotores fiscales respectivos y del escribano que designen, aunque no esté en turno, pudiendo valerse de él ó de otro durante el procedimiento si creyeren que lo exige así la administración de justicia.

Art. 17. Inmediatamente formarán los jueces la correspondiente causa sobre delitos contra el orden público y los de rebelión y sedición si hubiere méritos para ello, dedicándose exclusivamente á este servicio preferente; á cuyo fin, si lo creyeren necesario, delegarán la jurisdicción para los demás negocios en el juez de paz que corresponda.

Art. 18. Darán aviso sin pérdida de tiempo á la autoridad civil de hallarse constituidos en tribunal, ofreciéndole su cooperación, y de estar formando causa sobre los sucesos que hayan producido la alarma ó el desorden, reclamándole los datos que crean convenientes para la pronta averiguación de los hechos criminales que sean objeto de procedimiento.

Art. 19. Si los delitos contra el orden público ocurriesen en punto donde exista audiencia territorial, se constituirá en sesión permanente la sala de gobierno en el punto que el regente designe, adoptando los acuerdos oportunos para la pronta sustanciación de las causas.

En otro caso los regentes dictarán á los jueces que conozcan en estas causas las órdenes conducentes al propio fin, dando cuenta á la sala de gobier-

el Código penal y en la forma determinada en el art. 174.

Art. 24. Todo funcionario ó corporación, cualquiera que sea su autoridad ó cargo, prestará inmediatamente auxilio á la autoridad militar como á la civil, el auxilio que estas le pidan para sofocar la rebelión ó sedición y restablecer el orden.

El funcionario ó corporación que no preste inmediatamente auxilio á la autoridad superior militar ó civil será en el acto suspendido de su empleo y cargo, y reemplazado en el interinamente hasta la resolución del Gobierno, á quien se dará cuenta al efecto; todo sin perjuicio de las penas en que incurran por consecuencia del procedimiento que se instruirá para depurar su responsabilidad ó irresponsabilidad criminal.

Art. 25. Las autoridades civiles continuarán funcionando en todos los asuntos propios de sus atribuciones que no se refieran al orden público, limitándose en cuanto á este á las facultades que la militar les delegare ó deje espeditas; debiendo en un caso darla directamente los partes y noticias que se le reclamen, y las demás que con referencia al orden público lleguen á su conocimiento.

Art. 26. La autoridad militar, á la vez que adopte las medidas comprendidas en los artículos precedentes, y que restablezca el orden y el prestigio de la autoridad á todo trance, dispondrá que inmediatamente se instruyan las causas á que haya lugar, y se formen los consejos de guerra que han de fallar las que correspondan á la jurisdicción mi-

que reventaron sobre sus rocas, uno de los cuales ocasionó la horrible catástrofe de la cantina.

El comandante D. Eduardo Sobre- villa, á quien se confió la fortaleza en calidad de Gobernador interino, habia dispuesto se evacuase la cantina por estar situada en uno de los puntos salientes y que miran al mar; pero antes de que su orden pudiera ser ejecutada, cayó sobre aquel edificio el horrible proyectil que ocasionó las ocho muertes de que tienen conocimiento nuestros lectores.

El capellan del Castillo D. Francisco Jover y Penalva que desde los primeros momentos habia acudido á ocupar su puesto en la fortaleza dió á los heridos los últimos socorros espirituales cumpliendo su piadoso deber.

Sabemos por personas que nos merecen crédito que los intransigentes de Elche vinieron en carros y armados hasta las cercanías de Alicante á presenciar el bombardeo, y que demostraron impaciencias por que no intentaban el desembarco. Es de suponer que su propósito fuese auxiliar á sus correligionarios en su criminal intento, y excitamos el celo de las autoridades para que averigüen la certeza de este hecho y manden retirar las armas á esos hombres que tan alevo- samente procedían contra Alicante.

En un documento oficial hemos visto que el vapor *Fernando el Católico* desembarcó en Villajoyosa 200 hombres, á la una de la tarde del día 26, que en grupos se dirigieron á todos los puntos de salida de la población y á la Sala capitular donde tuvieron detenido al alcalde, á quien pidieron los fondos del municipio y los de la aduana, de los primeros no habia existencia y de los segundos solo encontraron 2700 reales que se llevaron, asi como las existencias de tabaco, papel sellado y sellos de franqueo que tenia el administrador.

De la población tomaron cinco carneros, cinco sacos de harina, algunos sacos de pan, 20 arrobas de patatas, 4 de azúcar, 18 libras café y 30 cántaros de vino.

A las once y media de la noche se embarcaron habiendo quedado unos 10 en tierra.

El aspecto de la gente del *Fernando el Católico* era sucio, el armamento antiguo, y todos parecían hambrientos y disgustados; entre ellos se veían jóvenes de 14 y 16 años que se titulaban voluntarios federales.

Hemos lamentado como todo el mundo que las escuadras extranjeras hayan contemplado inactivas é indiferentes el bárbaro atentado cometido contra esta población, pero faltariamos á nuestro deber de cronistas si no consignásemos, que la conducta del cuerpo consular ha sido laudable, y que todos sus individuos han mostrado el mayor interés, y no han perdonado medio para evitar el bombardeo, mereciendo especial mención, el señor cónsul inglés, D. Benjamin Barrie, quien, ante lo intructuoso de sus gestiones, y exasperado por la resistencia que encontraba en los comodores francés, inglés y alemán, declaró solemnemente al inglés Mr. Jerleton, que ya que no le era posible salvar á Alicante, rehusaba la hospitalidad que le ofrecían á bordo de los buques de su nación, y se quedaba en la ciudad dispuesto á morir entre los escombros, al lado de su bandera, para que vieran los alicantinos, que hacia causa común con su desventura. Efectivamente, el señor cónsul de Inglaterra, no salió de Alicante, le vimos indignado, pero sereno, á la puerta de su casa, como tambien vimos fraternizando con nuestros valientes, al señor vicecónsul de dicha nación, Mr. Cumín y al hermano de este.

Reciban estos señores la expresión de nuestra gratitud, y crean que Alicante nunca olvidará la nobleza é interés que han demostrado en pró de esta tribulada y desgraciada población.

Parece que en Valladolid continúan las prisiones de personas de diversas opiniones que la época señala como de orden é incapaces de lanzarse á aventuras, y debe ser asi cuando por allí no se ha levantado una sola par-

atractor simpatías á la república, las medidas de prevención son buenas, en tanto cuanto obedecen á principios de justicia y no por hacer alarde del sistema de fuerza inaugurado, deben adoptarse medidas de rigor como las que denuncian los periódicos de dicha localidad.

No sean Vds.; señores republicanos, tan celosos en justificar nuestros procedimientos, no sea que tengamos que reprenderles por poco liberales.

Ayer publicó el señor gobernador civil un *Boletín* extraordinario dando noticia de haberse hecho cargo el general Ceballos del mando del ejército que sitia á Cartagena. Dice que en el interior de la plaza han intentado insurreccionarse el batallón de Mendigorria y que han decaído mucho los ánimos desde que vieron que las fragatas volvían con averías de consideración y algunas bajas.

Tambien da cuenta de haber habido en el Norte y Cataluña algunos encuentros favorables á nuestras armas aunque de escasos resultados, y cree que no se dilatará mucho la completa derrota del carlismo que desde la derrota de Estella y Berga está en un visible decadencia.

El Sr. Paul y Angulo es uno de los que se hallan en Cartagena dirigiendo la insurreccion federal de aquella plaza.

La anunciada reunion de la junta directiva del partido constitucional se celebró al fin el lunes en casa del Sr. Topete, á las dos de la tarde, durando hasta las siete de la noche, y asistiendo á ella los Sres. duque de la Torre, Topete, Ros de Olano, los generales Rey, Gamín y Bassols, los Sres. Santa Cruz, Sagasta, Ulloa, Romero Ortiz, Alonso Colmenares, Auriolles, Groizard, De Blas, Montejo, Balaguer, Alonso Martinez y Ayala.

En dicha reunion presidió el duque de la Torre y funcionaron como secretarios los señores Rute, Montes y Gullón.

Después de un largo debate, en que se trató de la cuestion de la alianza con el partido radical, propuesta al duque de la Torre por una comision de ese partido, se resolvió en sentido negativo, fundándose este acuerdo en que admitir «seria despertar desconfianzas en un gobierno al que se ha ofrecido sincero apoyo.»

El partido constitucional, segun el texto de su acuerdo, no levanta ninguna nueva bandera, y ratifica el ofrecimiento de desinterés y resuelto lidamente el ejército, para hacer obras, y para garantizar todos los altos intereses sociales, tan rudamente combatidos en estos últimos tiempos por la demagogia roja y por la demagogia blanca.

La junta directiva ha acordado, además, llamar á su seno á los actuales diputados del partido constitucional y á los ex-diputados de la última legislatura.

Algun orador de procedencia progresista creia que no debia hacerse este llamamiento por haber tomado esos diputados asiento en estas Cortes sin anuencia previa del partido; pero el Sr. Romero Ortiz ha sostenido energicamente la opinion contraria y héchola triunfar por unanimidad.

En un debate incidental, el duque de la Torre ha manifestado la satisfacción con que habria visto el nombramiento del marqués del Duero para el mando del ejército del Norte y el del marqués de la Habana para la capitania general de Cuba, añadiendo que el no aceptaria, bajo ningun concepto, el primero de los expresados cargos, para él cual cree más indicado que á nadie al capitán general D. Manuel de la Concha.

Tales son los acuerdos tomados y las declaraciones hechas en la indicada reunion.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 30 de Setiembre 1873.

Jamás como en la ocasion presente que nos hallamos con gravísimos peligros para libertad y el orden, era necesaria la inteligencia y union de los partidos que, antes que una banderia, representa un dique que impida el desbordamiento general que por todas partes amenaza, y logre el triunfo de la libertad y la seguridad individual sobre el absolutismo y la demagogia que vienen minando los cimientos de la sociedad.

Pero lejos de esto, lo que desgraciadamente se observa es, nuevos fraccionamientos en esos partidos en los que la patria ponía su confianza como lenitivo á sus penas, rivalidades impropias de colectividades que representan algo serio, antagonismos y reproduccion de odios que vienen á envenenar mas y mas las heridas de que nos dolemos.

Los que habian llegado á concebir que por conseguir el imperio de orden y sacar á salvo los intereses sociales, los partidos de la revolucion de Setiembre olvidarían sus diferencias para librar á la obra común de los riegos á que sus ene-

Peró si esta conducta es siempre censurable en partidos que vienen á resolver problemas de gran trascendencia política y de respetables intereses sociales, esto es mucho más, cuando estos han dado pruebas de que saben apagar odios y olvidar rencores que son siempre mequinos ante la ruina de instituciones que ellos mismos levantaron.

Los hombres que componen el gran partido constitucional, si bien descontando honrosas escepciones, no han estado al presente al nivel de su mision al proponerse reconstituir todos los partidos liberales; no siendo capaz ningun partido por sí solo y prescindiendo del concurso de los que le son afines, de salvar la crisis espantosa que el pais atraviesa, es locura insigne pretender resolverla ningun partido por sí aisladamente.

Los grandes intereses que hay que salvar aconsejan que al menos por el momento se acalle el egoismo de partido y haciendo cada cual el sacrificio de sus pasiones admita consigo á aquellos de quienes necesita el concurso si quiere conseguir el triunfo.

En honor de la justicia, sin embargo, vardebemos decir que el partido liberal conservador es el que aparece con mas hombres de alta talla política que se manifiestan partidarios decididos por una forma conciliatoria, esto en caso de que la República no correspondiera al leal apoyo que le están prestando.

Continuas reuniones vienen celebrando estos días los partidos de la revolucion, al objeto dicen de aunar sus esfuerzos para concluir con la insurreccion cantonal y la carlista, librando á la patria de este estado de cosas, vergüenza de la civilizacion; todos se manifestaban decidido á hacer el sacrificio de sus resentimientos y olvidando sus diferencias reunirse en una sola aspiracion.

Desgraciadamente y lejos de eso, lo que viene siendo el resultado de estas reuniones es nuevos fraccionamientos, mas de relieve la intransigencia y exclusivismo entre ellos, y el tristísimo espectáculo ante el pais de que partidos que ofrecieron, salvarle contribuyen á acelerar el momento de su ruina. Por este camino la obra de la revolucion, tan terriblemente combatida por sus enemigos, caerá empujada ultimamente por los mismos que la levantaron. Los radicales, agrupacion política que empezó á descomponerse desde que dejó de tener participacion en el poder, dando al pais el triste espectáculo de quien no tiene mas fin que ocupar las esferas del gobierno, y obra siempre segun este se le aproxima ó se le aleja, hoy aparece con nuevos fraccionamientos que la opinion pública juzga como obedeciendo á móviles nada grandes y patrióticos.

Escasean hoy las noticias políticas si bien por las pocas que circulan se observa que los carlistas llevan continuas batidas por nuestros bizarros soldados, encomiándose mucho el comportamiento de los voluntarios de Valencia que han puesto en completa dispersion á la faccion Cueula que se ha corrido hacia el Maestrazgo.

Esta mañana á las 7 ha fondeado en Valencia el avisador de guerra francés. «Le Vigie.»

Se han celebrado en Paris con asistencia de comisiones de cuerpos científicos y políticos las exequias del difunto don Salustiano de Olózaga.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Suplica.—Se la hacemos al Sr. Alcalde para que mande se encienda todo el alumbrado público, pues no hay razon para que esté la poblacion medio á oscuras, en particular el paseo de Mendez-Núñez que da tédio el verlo con media docena de luces.

¿Qué intentarían?—Cuando toda la poblacion huya del peligro el día del bombardeo, en lo más recio de este, entraban tres individuos desconocidos por la puerta de Alcoy, y vistos por una patrulla del cuerpo de vigilancia, fueron detenidos y preguntados por el celador á donde iban, á lo cual contestaron que venian á ver la funcion. El celador les dijo que la funcion no era ninguna corrida de toros, y que se volvieran por donde habian venido, y muy de prisa, lo cual efectuaron á una de caballo los tres referidos sujetos que venian á divertirse, ¡vista la actitud energética del celador.

¡Cuadro!—Terminado el bombardeo del sábado, un amigo nuestro salió fuera de esta ciudad á llevar la noticia á su familia que estaba en una hacienda no lejana, y su sorpresa fué grande al encontrar la casa desierta.

Indagada la causa, resultó ser que los proyectiles de la *Namancora* habian visitado los alrededores de dicha casa, habiendo tenido que irse las familias que en ella habia, debajo de un puente del ferro-carril á donde se dirigió nuestro amigo y presenció un cuadro bien triste por cierto; esto es, más de cuarenta personas entre niños y mujeres, con solo dos hombres que consolaban á aquellos seres débiles, que llevaban sin comer ni beber nueve horas bajo del puente y en medio de un barranco.

dicina por la deliciosa harina de la salud, la Revuelta Arábica Du Barry, de Londres.

(La que se vende actualmente tostada, no exige mas que un minuto de cocinera.)

Después de la cura del Santo Padre por la deliciosa Revuelta Arábica Du Barry, y las adhesiones de muchos médicos y de hospedades, nadie podrá dudar de la eficacia de esta deliciosa harina de la salud que cura sin medicina, ni purgantes, ni gastos, las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, unargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, tos, asma, anogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabetica, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz de los bronquios, de la vejiga, del hígado; de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre; 75,000 curas, entre las que se cuentan las de S. S. el Papa, el duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, etcétera etcétera.

Caración núm. 69.924.—Soissons (Aisne) de 10 Enero de 1868.

En la aldea en donde residí parte del año se encuentra una mujer, aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esta infeliz padecia dolores inaguantables. No podia digerir mas cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible. Habia perdido sus dientes y muelas; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarle tomara la Revuelta Du Barry. Desde aquel entonces su estado ha mejorado mucho; las fuerzas le vuelven, digiere, y no padece casi más.

Reciba Vd. la seguridad de mi alta consideracion.

De Chaselles, Condesa de Gourgues.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 reales, 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs. y 24 libras, 300 reales. Los bizcochos de Revuelta, que pueden comerse en todo tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc. Se venden en cajas á los mismos precios. La Revuelta al chocolate produce el apetito, buena digestion, sueño, da energia y vigor á las personas y á los niños, por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritacion.

En polvo, en cajas de hoja de lata 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 reales; de 120 tazas, 80 rs. ó sea 4 cuartos la taza.

Barry Du Barry y Compañia, calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Depósitos en la Mancha y Valencia.

Alcoy y Rafael Alfonso, Farmacéutico, calle Mayor, 8.

Albacete.—Toribio Nieto hijo y Barrios, Comercio Mayor, 9.—Luis Sorroca, Ultramarino.—Martinez, Farmacéutico.

Alicante.—Rodriguez Hernandez, Farmacéutico, calle Mayor, 22.—Ribera Guarnier Hermanos, Negociantes, calle Mayor, 32.

Castellon de la Plana.—Ribes, Farmacéutico, calle de Enmedio, 145.

Nules (Castellon de la Plana).—Rafael Vicente, Farmacéutico.

Valencia.—Tomás Marco, tienda del Ancora, calle del Truch, 10.—Juan Bañó, Fabrica de Pastas, Plaza de Santa Catalina, 7.—J. Palagrin Romani, Ultramarinos.

Segorbe.—Manuel Jordan, Farmacéutico.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Vapor Nuevo Barcelonés, de 114 toneladas, c. J. Ballester, de Barcelona, en 2 dias, con 120 fardos papel á D. A. Garcia, 16 sacos algodón á D. C. Ruiz, 2 c. drogas á D. L. Mas, 4 fardos algodón y tegidos á los Sres. Maisonnave, 58 bultos drogas, 1 c. naipes, 10 id. tegidos, 8 barriles aguardiente, 10 c. clavazon, 1 c. impresos y 6 fardos suela á D. J. Carratalá y Blanes, 13 bultos drogas, 1 id. hilo y 1 c. cristal á los señores Ribera Guarnier, 2 bultos tegidos á los Sres. Lledó hermanos, 4 id. id. y 1 id. cortidos á D. F. Zaragoza, 1 barril aguardiente, 1 bulto drogas y 1 id. tegidos á D. E. Orts, 2 id. id. á la señora viuda de Valero, 1 c. hilo á D. F. Uriarte, 1 fardo algodón á D. F. Alberola, 2 bultos drogas á los Sres. Perez y Teijeiro, 3 id. tegidos á D. T. M. Perez, 1 id. algodón á D. F. Clemente, 2 id. tegidos á D. J. Casales, 23 id. id. los Sres. Itier, 6 id. id. y 13 id. algodón á los Sres. Faes hermanos.

Vapor D. Pelayo, de 297 ts., c. Anselmo Piñolé, de Vigo y escala, en 2 dias, con 6 fardos avellanás, 301 bultos efectos á los Sres. Faes, 14 id. tegidos á los Sres. Itier, 1 id. id. á D. J. M. Celdran, 1 c. id. á D. F. Carbonell, 9 bultos id. á los Sres. Nonell y Mas, 4 id. id. á D. J. Carratalá y Blanes, 6 id. id. á don

botas y tercios sardina á D. J. Oriente, 12 cascos sardina á los Sres. Arenas hermanos, 13 tercios id. á D. M. Colomer, 9 cascos, 15 medios y 5 tercios sardina á D. N. Martínez, 184 bultos hierro, 7 cascos y 25 tercios sardina á D. J. Molli, 1149 bultos hierro á D. J. Terol é hijos y 10 tercios sardina á D. P. Garcia.

Laud Francisqueta de 27 ts. p. A. Pujol de Ibiza en 3 dias, con 11,501 kilogramos carbon á D. R. Tejero.

Laud Nueva Magdalena, de 28 ts p. J. Buxades de Arefys en 4 dias, con 4140 kils. madera á los Sres Nonell y Mas.

Vapor Cifuentes, de 576 ts., c. J. Menendez, de Barcelona y Tarragona, en 2 dias, con 30 fardos tegidos á los Sres. Nonell y Mas y 20 sacos avellanás á don J. Llorca.

Del extranjero.

Jabeque Belisario II, de 87 ts., p. P. Alemany, de Marsella, en 8 dias, con lastre.

Laud Union, de 50 ts., p. B. Viciens, de id., en 9 dias, con id.

DESPACHADOS.

Vapor Nuevo Barcelonés, de 114 ts., c. J. Ballester, para Barcelona, con 1650 carneros.

Vapor Don Pelayo, de 297 c. A. Piñolé, para Valencia y escala, con 513 sacos harina, 319 id. lana, 75 id. anís, 269 bultos esparteria y otros efectos.

Vapor Genil, de 309 ts., c. J. Pi, para Barcelona, con 50 barriles resina, 506 sacos trigo, 47 bultos esparteria y otros efectos.

Vapor Cifuentes, de 576 ts., c. J. Menendez, para Málaga y escala, con efectos.

Pol. gol. Purisima Concepcion, de 128 ts., c. A. Lloret, para Marsella, con 100.000 kils. trigo.

Laud Iñenaventura, de 75 ts., p. R. Mayol, para Marsella, con 75.000 id. id.

Laud Carmen, de 68 ts., p. J. Oliver, para id., con 70.000 id. id.

Laud Maria, de 75 ts., p. F. Ros, para id., con 65.000 id. id.

Laud San José, de 19 ts., p. J. Felicó, para Santa Pola, con 3.000 kils. carbon.

Laud Bella Antonia, de 32 ts. y p. F. Serruno, para Cádiz, con 15.000 id. patatas.

Buques á la carga para varios puntos de la Peninsula.

Laud Santo Cristo, de 67 ts. p. D. Rodriguez, para Ceuta.

Laud Tres Hermanos, de 28 ts. p. J. Flaquer, para La Escala.

Laud Magdalena, de 44 ts. p. S. Picó, para Ciudadela.

Laud Eloisa, de 28 ts. p. M. Anaya, para Almería.

Laud San Francisco, de 28 ts. p. S. Sureda, para la escala.

ULTIMA HORA.

Desde temprano circuló ayer la noticia de que se habia recibido en este Gobierno militar un telegrama del General en Jefe de las fuerzas que sitian Cartagena Sr. Ceballos, previniendo al Sr. Brigadier Canaleja, que por confidencias de la plaza, sabia que se estaban alistando nuevamente las fragatas para emprender una expedicion hacia levante, y que tenia motivos para creer se dirigieran á Cataluña. Decíase que en vista de este parte se habia mandado suspender la salida de las tropas que estaban destinadas á Alcoy y Cartagena y que se habian tomado otras precauciones entre ellas la de no descargar los cañones ni desmontar las baterías que se improvisaron para rechazar á los federales del Cantón murciano; pero nada de esto será cierto, cuando el Sr. Gobernador de la provincia publicó anoche el siguiente boletín extraordinario:

«Gobierno de la provincia de Alicante.—Noticioso de que ha corrido la falsa noticia de haber salido las fragatas insurrectas en direccion de esta capital, he dispuesto advertir á este vecindario de que no solamente es inexacto ese rumor, sino tambien de que las noticias recibidas en este Gobierno son en un todo contrarias á la version circulada.

Todo lo que me apresuro á poner en conocimiento de los leales habitantes de esta provincia para su inteligencia y satisfaccion.

Alicante 1.º de Octubre de 1873.—El Gobernador, Norberto Piñango.»

Nosotros seguimos creyendo que si las fragatas se determinan á salir, seria para poner en salvo á los jefes de la insurreccion llevándolos á las vecinas costas de Africa; pero lo mas probable es que se pongan al abrigo de los fuegos de la plaza para rechazar al contra-almirante Lobo, porque cualquiera expedicion exige entre la intimacion y plazos para bombardear, mas días que los que la escuadra española necesita para venir á las aguas de Cartagena.

A la avanzada hora de entrar nuestro número en prensa, no hemos recibido despachos telegráficos.

ALICANTE.
Imprenta de VICENTE COSTA y compañía,
San Francisco, 21.

ENFERMEDADES DE ESTÓMAGO.

Refresco gaseoso tónico purgativo con Hierro. según acredita la carta que a continuación copiamos, y que ha sido remitida por el Sr. Andrés y Fabia, como una pequeña muestra de gratitud a su inventor el farmacéutico Sr. Andrés y Fabia, y como testimonio también de las virtudes de su preparado.

Señor Director de Las Provincias.

May señor mío: Le suplico encarecidamente, en bien de la humanidad, mande hacer público el siguiente hecho, á lo cual le quedarán conmigo eternamente agradecidos.

Treinta años há que venia sufriendo padecimientos indecibles en el estómago, padecimientos que no solo no pudieron corregirse bajo la direccion de hábiles facultativos, ni echando mano de esos remedios empiricos que la experiencia aconsejaba como de buenos resultados prácticos, sino que, por el contrario, se exacerbaban mis penas.

Ya venia yo con sobrado fundamento mi existencia comprometida por el incremento que de dia en dia notaba en mi mal, cuando la Providencia permitió que llegara á mis manos uno de los prospectos del **Refresco gaseoso tónico purgativo con Hierro**, que mi querido amigo, desde entonces, D. José Andrés y Fabia, dispone en su gran establecimiento de farmacia, situado frente á la puerta principal de San Martin de Valencia.

Con el ansia que la conservacion de la vida inspira al hombre en casos semejantes, me presenté yo mismo en dicho establecimiento á hablar con dicho señor, quien con una amabilidad sin igual me hablo no solo de los resultados que debian precisamente obtenerse de su composicion en el tratamiento de las enfermedades del estómago (atendiendo á las sustancias que le constituyen), sino tambien de lo inocente en su manera de obrar; razon por la que se podia usar en cualquier tiempo y por cualquier persona, con objeto solo de purgar el vientre, con preferencia á todos los demás purgantes, por sus virtudes, por su sabor, por su economía.

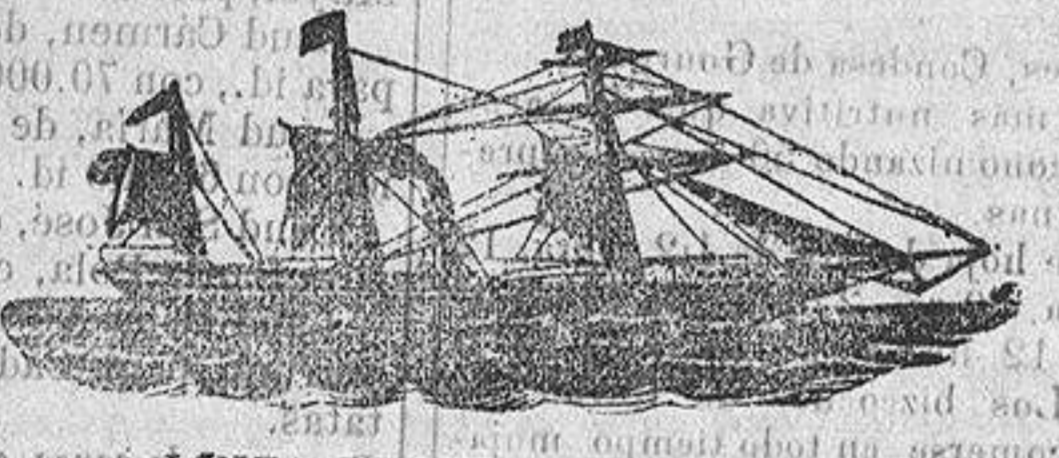
No contenta con esta confianza, á pesar de las palabras del Sr. Andrés, empecé á tomar el medicamento citado, cuando á los muy pocos dias me encontraba cual nunca me pude encontrar con el uso de ningún otro, si bien lejos aun de estar bueno; Continué su uso, alentado ya con una firme esperanza de restablecerme, la cual, gracias á su bondad, no salió fallida, y pasados tres meses, despues de treinta años de un sufrir continuo, me considero hoy muy feliz con haber conquistado de nuevo mi salud, que creí sobradamente perdida para siempre.

Sirva esta declaracion de una pequeña muestra de gratitud al Sr. Andrés y Fabia, y de testimonio público de las muy sobresalientes virtudes de su preparado.

En casa, por si algun día deseara verse conmigo, se encuentra en la calle de Cuarte, 37, en tresuelo. — Manuel Amorós, presbitero.

Depósito en Alicante, farmacias de los Sres. Bellido, R. Hernandez y Soter, en cajas de 6 reales. Hay depósitos en todas las provincias.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



VAPORES CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

De Liverpool todos los miércoles. De Santander una vez al mes.

De Burdeos todos los sábados. De Coruña una vez al mes.

De Lisboa todos los martes. De Vigo dos veces al mes.

De Madrid, sábados: Los pasajeros 1.º y 2.º pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERAMBUCO, BAHIA Ó RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO, Y BUENOS-AIRES.			A VALPARAISO, ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º
Desde Madrid (via Lisboa)	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo	2940	1960	1175	7430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

Los magníficos buques de esta Compañia reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Tratamiento immejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

AGENCIATARIOS: Santander, C. Saint-Martin. — Coruña, José Pastor y compañía. — Vigo, M. Barceña y hermano. — Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente general de la compañía.

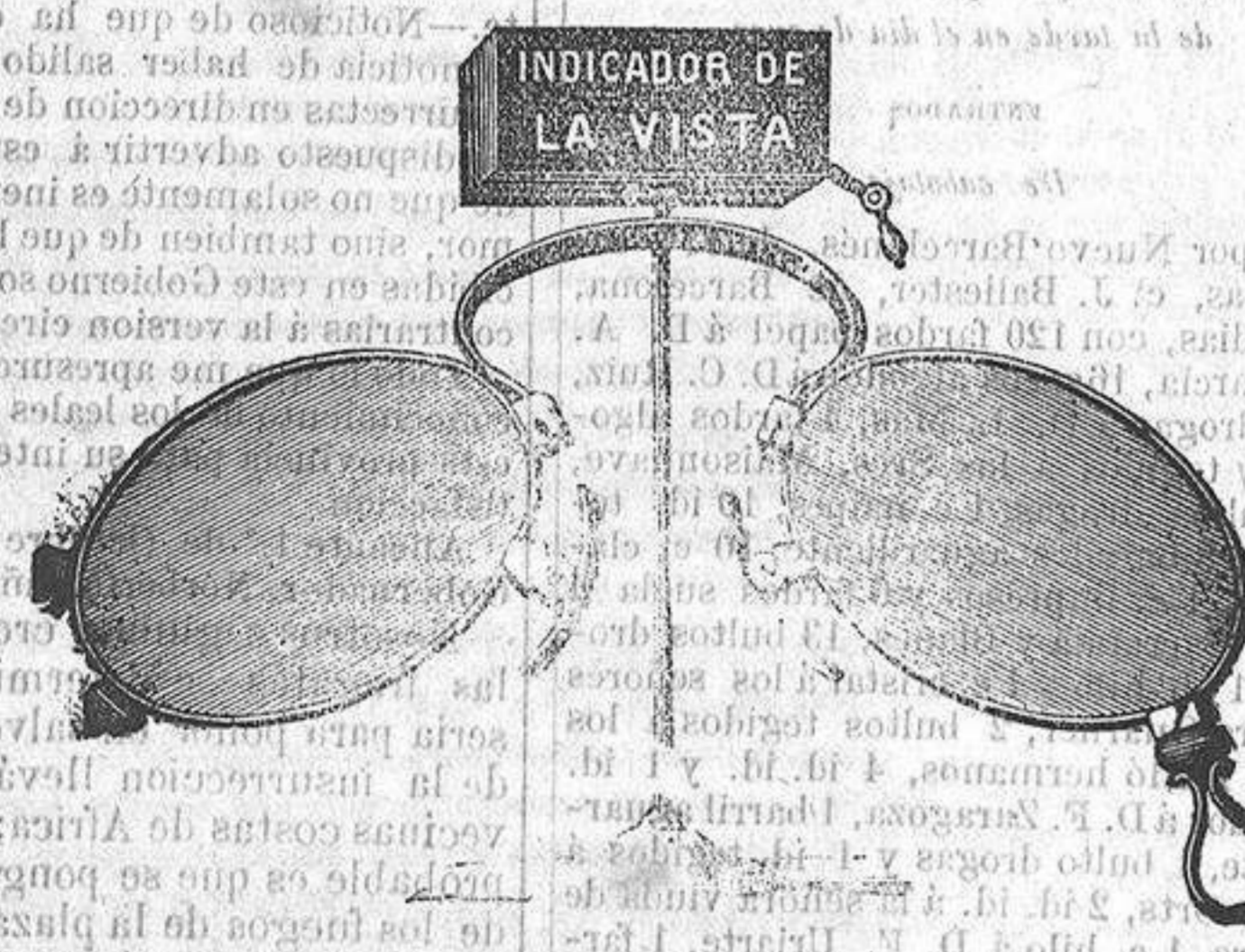
L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, 12, MADRID.

CASTILLA

Capitan D. Tomas de Larragoli, admitiendo alguna carga á flete y pasajeros, los que serán tratados con el esmero que tan acreditado tiene dicho buque.

Consignatarios: Sres. Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos, Barcelona.

A la óptica francesa.



LASSALLE, óptico, calle mayor, 8, ha recibido de Paris un variado surtido de objetos de óptica trabajados en las mejores fabricas del Extranjero, y un grande surtido de anteojos para todos los grados de la vista; presbitas, miopes y cataratas operadas, cristal de roca crom-glan, flint-glas, pedernal del Brasil trabajados al cilindro para la conservacion de la vista.

Verdadero cristal de roca á 50 rs. par. Muchas personas en vista que dichos cristales son tan baratos se figuran no pueden ser buenos, el señor Lassalle los garantiza de primera, por medio del Tormalini único instrumento que da á conocer el que guste podrá convencerse de la verdad.

En dicho establecimiento hay muchos otros artículos que no se ponen de manifiesto, todo baratísimo.

IMPRENTA

V. Costa y com.

En este establecimiento se hacen, facturas con elegante rayado para la escritura, estados de todas clases y también con rayado para id., letras de cambio, esquelas de defuncion y de visita en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario: cartiles de todos tamaños, para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones, membretes para oficinas sencillas ó con adornos modernos en tinta negra ó de color; todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

PERFUMERIA.

De las más acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de **José María Parreño**, Mayor, 26, un completo y variado surtido en perfumes y todos los artículos de tocador, jabones, jabonillos, aceites, aguas de Colonia, vinagres y todos los artículos de tocador.

CAMAS INGLESES MAQUEADAS

De hierro y doradas finas. De un cuerpo. De baño ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Guillermo Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

VAPOR AURORA.

Saldrá de este puerto el 1.º Octubre para Almería, Málaga y Cádiz. Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido. **Guillermo Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.**

ABANICOS.

De las más acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de **José María Parreño**, calle Mayor 26, un completo y variado surtido de abanicos de las más modernas y elegante que se ha hecho en dichas fabricas á precios muy arreglados para todas clases.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.

en el laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor, núm. 22.

ADICIONADO.

No nos detendremos en enumerar los resultados de tan precioso remedio, pues la reputacion europea de que goza dice mas que cuantos elogios pudiéramos tributarle. Los pacientes pueden estar seguros que en el Bristol encontrarán un remedio de consistencia y seguros resultados en las herpes, tija, quemazon, tumores blancos, úlceras, sífilicas, lamparones, languidez, vahidos y afecciones del hígado. Al por mayor se hace una rebaja que estará en relacion con la importancia del pedido.

También se encuentran en este establecimiento las píldoras azucaradas del mismo autor, á 10 rs. frasco; el rob depurativo Laffeteur, panacea Swein, Enolator Padró, y otros antisifilicos depurativos, como las píldoras de Morison, de Monserrat, de Brandel, de Holloway, orientales, de Haut, el vino Zarza, Albert y otros.

ULTIMA NOVEDAD.

En el establecimiento de **José María Parreño**, calle Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en quincalla, bisuteria, perfumeria, abanicos, sombrillas para señoras, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, juguetes, artículos de viaje y de fantasía y otros muchos artículos á precios muy ventajosos.

Pulverizadores galante,

INTERMITENTES Y A CHORRO CONTINUO.

Estos ingeniosos y modernos aparatos reducen los líquidos á una lluvia densa y microscópica, cuyas partículas volátiles tienen diversas aplicaciones, segun el objeto á que se destinan.

En la medicina se aplican para la inhalacion y proyeccion de diversos líquidos medicinales y aguas minerales.

En la economía doméstica sirven para aromatizar ropas, muebles y habitaciones, con grande ahorro de líquido; y tienen además otra infinidad de aplicaciones que seria prolijo enumerar.

Precios, 30, 40 y 80 rs. cada uno.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de la Libertad, (antes de las Barcas Alicante).

Quincalla y bisuteria.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de **José María Parreño**, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fabricas, los generos siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, sintoneros, ganchos para reloj, targeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapolvos cigarreras con música, petacas, carteras portieres, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

CHOCOLATES DE ALCANTER

PATRICA MOVIDA AL VAPOR DE LOS SEÑORES Ribera Guarner Hermanos,

PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los dueños de este establecimiento no han omitido medio ni gasto alguno, para competir con los primeros de esta clase.

Por los nuevos aparatos de cilindro se consigue una finura sin igual en el molido.

Se elaboran clases desde 3 á 16 rs. libra, con descuento de 4 á 14 por ciento, segun la importancia del pedido.

Se elaboran tambien con la Revalenta Árabe, que tanta aceptación ha alcanzado, la vainilla y demás clases que se pidan.

Deposito central: calle Mayor, núm. 32, duplicado

PARIS, 36, RUE VIVIENNE, D.

CHARLE MEDICIN SPECIAL

DEPURATIVE SANG

PLUS DE COPAHU

En Alicante, Sres. D. J. Bellido y L. Rodriguez Hernandez.

VICHY

Administración: PARIS, 22, Boulevard Montmartre.

Grande-Grille. — Afecciones sistémicas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.

Hopital. — Afecciones de las vias digestivas, pesador del estómago, digestiones difíciles, inapetencia, gastralgia, dispepsia.

Célestins. — Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabetes, albuminuria.

Hauterive. — Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinarios, gota, diabetes, albuminuria.

Examen el nombre del mineral en la capsa.

Las Aguas de estos manantiales se venden: En Madrid: en la Agencia Franco-Española, Sordo, 31. En Alicante, D. J. Bellido, 30.

Gran surtido de ferreteria.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcos, pupitre y medieras.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerrosjos ó forrellats y fallebas.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajosa que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Guillermo Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofinas.	Rarranos.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajados.	Escuadras.
Alicates.	Tricadores.	Destornillador.
Corta-fijos.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillermo Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Quincalla.

Maletas.	Cucharnas.	Potacas.
Sombrereras.	Cuchillos.	Porta-monedas.
Planchas-vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarias.	Cucharones.	Sombrillas.
Grifosuperior.	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Costapumas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peinos.	Plomeros.
Caramañola.	Batidores.	Anteojos.
Tijeras.	Guataporchas.	Perchas.

Guillermo Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.